



PAN AMERICAN
— SILVER —

Reporte de Quejas Relacionadas a Contabilidad, Controles Internos, Auditoría y Ética

Pan American Silver está comprometida a operar dentro de los más altos estándares éticos, tanto internamente como en la manera en que hacemos negocios con otros. En conjunto con el Código de Conducta Ética y como parte de nuestras prácticas de gobernabilidad, hemos implementado un proceso que alienta la comunicación abierta y permite a directores, ejecutivos y empleados a lo largo de nuestra organización a reportar cualquier actividad no ética o ilegal de manera confidencial y anónima, sin temor a reprimendas, discriminación, intimidación o represalias. Este proceso está particularmente designado para facilitar la recepción de quejas con respecto a asuntos relacionados a contabilidad, controles contables internos, reporte financiero, auditoría, violaciones del Código de Conducta Ética y violaciones de la ley.

Para tener una seguridad razonable de que Pan American Silver tome conocimiento de y que pueda actuar respecto a cualquier inquietud, el Código de Conducta Ética establece que todos en la Empresa son responsables de reportar cualquier violación real o potencial violación de asuntos contables o de auditoría, del Código de Conducta Ética o de cualquier ley que la persona haya observado o haya tomado conocimiento al respecto. Las instrucciones para reportar dichas violaciones o conductas han sido puestas a disposición de cada director, ejecutivo y empleado de la Empresa.

Las personas que no están empleadas en Pan American Silver también pueden enviar sus quejas de naturaleza ética, contable o de auditoría a la Empresa de manera confidencial y a elección de la persona que reporta de forma anónima, enviando un reporte escrito al Consejero Legal General por correo o por servicio de mensajería dirigido de la siguiente manera:

“Private and Confidential”

Pan American Silver Corp.
Suite 1440, 625 Howe Street
Vancouver, British Columbia
Canada V6C 2T6

Attn: General Counsel

To Be Opened by the Designated Recipient Only”

Las inquietudes relacionadas a asuntos de contabilidad, controles internos, reporte financiero y auditoría serán comunicadas por el Consejero Legal General al Presidente del Comité de Auditoría